



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y DE LOS SUBCOMITÉS DE ÉTICA E INTEGRIDAD, AUDITORÍA INTERNA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS, CONTRALORA MUNICIPAL, M. AUD. CARMEN LEZAMA DE LA CRUZ, DIRECTORA DE FINANZAS, LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. LUISA IRENE GUTIÉRREZ MOSQUEDA, DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN, DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS CÁMARA, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y LOS SUBCOMITÉS QUE EN ÉSTA SE DESCRIBEN; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES Y ORDEN DEL DÍA, SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- El Gobierno Municipal de Centro, Tabasco, reitera su compromiso de ofrecer a la sociedad un gobierno íntegro, transparente, apegado a los principios de legalidad y de respeto a los derechos humanos, mediante el reconocimiento, implementación y promoción de acciones de integridad y control interno en la Administración Pública Municipal, con el consenso y participación de cada uno de los servidores públicos que la integramos.

SEGUNDO.- Partimos del reconocimiento de los principios que rigen el servicio público, previstos en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que todo servidor público debe observar, **disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.**

TERCERO.- En el actual contexto jurídico y social de nuestro País, es necesario que tanto particulares como servidores públicos conozcamos la definición y alcances de cada uno de los principios antes citados y que rigen el servicio público, a fin de construir una cultura de ética e integridad pública.

CUARTO.- El Ayuntamiento de Centro, Tabasco, a través de la Contraloría Municipal, en su carácter de Órgano Interno de Control, con la participación de cada una de las

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



dependencias, órganos desconcentrados y unidades administrativas, ha implementado diversas acciones y estrategias para ir consolidando la cultura de ética e integridad en el servicio público.

QUINTO.- Que en sesión ordinaria de fecha treinta de septiembre de dos mil diecinueve, el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, mediante acuerdo por el que se aprobó las **REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA PROPICIAR LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARA IMPLEMENTAR ACCIONES PERMANENTES QUE FAVOREZCAN SU COMPORTAMIENTO ÉTICO**, en el cual se establece la creación del **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, mismo que para su funcionamiento integrará los subcomités de **ÉTICA E INTEGRIDAD, AUDITORÍA INTERNA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 109, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos por actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

El artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé la integración del Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

De igual forma, el artículo 6º de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, señala que todos los entes públicos están obligados a crear y mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento del Estado en su conjunto, y la actuación ética y responsable de cada servidor público; aspecto legal que se encuentra previsto en el artículo 3 BIS de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Asimismo, el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, prevé que los servidores públicos deberán observar el Código de Ética que sea emitido por los órganos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño. Dicho Código de Ética deberá hacerse del conocimiento de los servidores públicos y darle la máxima publicidad.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin.

Handwritten signature and the number 2 with a fraction 2/2.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page.



Atento a los citados mandatos constitucionales y legales, el Ayuntamiento de Centro, Tabasco, procedió a iniciar la sesión de instalación del **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida y Exposición de Motivos.
- 2.- Pase de Lista y Declaración de Quórum.
- 3.- Integración del **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO** y de los subcomités de **ÉTICA E INTEGRIDAD, AUDITORÍA INTERNA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**
- 4.- Toma de protesta a los integrantes del **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y DE LOS SUBCOMITÉS DE ÉTICA E INTEGRIDAD, AUDITORÍA INTERNA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.**
- 5.- Presentación de la propuesta del **calendario de sesiones ordinarias del COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD.**
- 6.- Asuntos generales.
- 7.- Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- En uso de la voz el **Lic. Evaristo Hernández Cruz**; Presidente Municipal de Centro, Tabasco dio la bienvenida a los asistentes y a la vez expuso los motivos de la sesión, manifestando su agradecimiento a los presentes por su asistencia a este evento de instalación del **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO**, y de los subcomités de **ÉTICA E INTEGRIDAD, AUDITORÍA INTERNA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN** expresando que el Comité de Ética e Integridad se constituye como ente coordinador y promotor de las acciones y estrategias de ética e integridad en el Gobierno Municipal de Centro, Tabasco, con la finalidad de prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, el cual a su vez integrará los Subcomités de **ÉTICA E INTEGRIDAD, AUDITORÍA INTERNA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO**

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



INSTITUCIONAL, Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, con los cuales se busca satisfacer los postulados de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 76, párrafo décimo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; procurando la administración de los recursos que el Municipio disponga, de manera transparente, eficaz, eficiente, económica y honesta.

PUNTO 2.- Acto seguido se llevó a cabo el pase de lista, verificando que se encuentran presentes todos los servidores públicos que integrarán el **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO** y de los Subcomités de **ÉTICA E INTEGRIDAD, AUDITORÍA INTERNA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, declarando que existe quórum para sesionar.

PUNTO 3.- Continuando el desahogo del Orden del Día, la Lic. Perla María Estrada Gallegos, Contralora Municipal, dio a conocer la integración del **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO** y de los Subcomités de **ÉTICA E INTEGRIDAD, AUDITORÍA INTERNA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**:

3.1. EL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, estará integrado de la manera siguiente:

| CARGO EN EL COMITÉ | MIEMBRO PROPIETARIO | PARTICIPACION |
|----------------------|---|---------------|
| Presidente | Director de Administración | Voz y Voto |
| Secretaría Ejecutiva | Directora de Programación | Voz y Voto |
| Vocal | Directora de Asuntos Jurídicos. | Voz y Voto |
| Vocal | Directora de Finanzas. | Voz y Voto |
| Vocal | Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Voz y Voto |
| Asesor | Contralora Municipal | Voz |

Cada miembro propietario deberá designar mediante oficio a su respectivo suplente. Las ausencias de la persona del Presidente serán suplidas por la persona del Secretario Ejecutivo.

El proceso de elección de los miembros temporales del Comité de Ética e Integridad deberá efectuarse dentro de los sesenta días posteriores a su instalación de conformidad con lo

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Large handwritten signature in blue ink across the bottom of the page]

[Handwritten marks and numbers in blue ink at the bottom right]



establecido en el numeral 5 de los **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético.**

3.2. El Subcomité de Ética e Integridad, se conformará con las personas titulares que se indican:

- Presidente de la Comisión edilicia de Educación, Cultura y Recreación.
- Director de Educación, Cultura y Recreación.
- Contralora Municipal.

3.3. El Subcomité de Auditoría Interna, se integrará con las personas titulares siguientes:

- Presidente de la Comisión edilicia de Hacienda.
- Subdirector de Ingresos de la Dirección de Finanzas.
- Subdirector de Auditoría Institucional de la Contraloría Municipal.

3.4. El Subcomité de Administración de Riesgos estará integrado con las personas titulares siguientes:

- Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- Subdirector de Evaluación de la Gestión Municipal de la Contraloría Municipal.
- Subdirectora de lo Contencioso y Amparo de la Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Subdirectora de Enlace con Instancias Fiscalizadoras de la Contraloría Municipal.

3.5. El Subcomité de Control y Desempeño Institucional, se integra con las personas titulares siguientes:

- Secretario Técnico.
- Subdirector de Planeación de la Dirección de Programación.
- Subdirectora de Fiscalización de Obra Pública de la Contraloría Municipal.
- Subdirector de Evaluación de la Gestión Municipal de la Contraloría Municipal.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.



3.6. El Subcomité de Tecnologías de Información y Comunicación, se integra con las personas titulares siguientes:

- Directora de Fomento Económico y Turismo.
- Coordinador de Modernización e Innovación.
- Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas.
- Coordinador del Instituto Municipal de Integración de Tecnologías, Energía y Agua.
- Subdirector Técnico de la Dirección de Finanzas.

PUNTO 4.- Como parte del desahogo del cuarto punto del orden del día, el Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal, realizó la toma de Protesta a los integrantes del **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**; así como a los integrantes de los Subcomités de **ÉTICA E INTEGRIDAD, AUDITORÍA INTERNA, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, rindiendo la protesta de ley para declararlos legalmente instalados.

PUNTO 5.- Continuando con el desarrollo del Orden del Día, la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación y Secretaria Ejecutiva del **COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, da conocer el calendario de sesiones ordinarias que llevará a cabo el Comité de Ética e Integridad en el presente ejercicio fiscal.

| CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD AÑO 2020 | |
|---|------------------|
| Sesiones Ordinarias | Fecha |
| Primera | 27 de marzo |
| Segunda | 29 de junio |
| Tercera | 29 de septiembre |
| Cuarta | 29 de diciembre |

Acto seguido, la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación y Secretaria Ejecutiva del Comité, somete a votación el calendario de sesiones antes señalado, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]



Para su adecuado funcionamiento, dentro de los noventa días posteriores a su instalación; de así considerarlo necesario, el **Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco**, en los términos previstos en el numeral 6.2 de los **Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para Implementar Acciones Permanentes que Favorezcan su Comportamiento Ético**, deberá expedir las bases para su organización y funcionamiento.

Los Subcomités que en este acto se integran, en su primera sesión ordinaria que celebren a instancia del Comité de Ética e Integridad, la cual deberá efectuarse dentro de los treinta días subsecuentes, deberán definir la organización y estructura como quedarán conformados; debiendo emitir sus lineamientos de funcionamiento.

PUNTO 6.- En desahogo del **sexto punto** del Orden del día, la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación y Secretaria Ejecutiva, indicó a los integrantes del **Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y de los subcomités**, que en caso de tener algún tema a tratar en asuntos generales, soliciten el uso de la voz, para que en ese orden se les conceda.

Seguidamente la Lic. Luisa Irene Gutiérrez Mosqueda, Directora de Programación y Secretaria Ejecutiva; dio a conocer que no se registraron intervenciones para hacer uso de la voz en Asuntos Generales.

PUNTO 7.- Continuando con el último punto del Orden del Día, el **Lic. Evaristo Hernández Cruz, Presidente Municipal de Centro, Tabasco**, procede a realizar la clausura de la sesión y expresando lo siguiente: "...visto que todos los puntos contenidos en el Orden del Día han sido agotados satisfactoriamente, y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 12:35 (doce horas con treinta y cinco minutos) del día 24 de enero de 2020, declaro clausurados los trabajos de esta sesión y se solicita a las personas integrantes del Comité y los subcomités, que una vez leída la presente acta, la firmen por triplicado al calce y rubriquen al margen para mayor constancia y surta los efectos legales pertinentes...".

SE TIENE POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:00 HORAS CON QUINCE MINUTOS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ TUVIERON A BIEN HACERLO.

LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS
CHACÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.**

**DR. CARLOS HERNÁN CORTÉS
CÁMARA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE.**

**LIC. LUISA IRENE GUTIÉRREZ
MOSQUEDA
DIRECTORA DE PROGRAMACIÓN
SECRETARIA EJECUTIVA.**

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO
IZQUIERDO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
VOCAL.**

**M.AUD. CARMEN LEZAMA DE LA
CRUZ
DIRECTORA DE FINANZAS
VOCAL.**

**LIC. HOMERO APARICIO BROWN
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
VOCAL.**

**LIC. PERLA MARIA ESTRADA
GALLEGOS
CONTRALORA
ASESOR**

SUBCOMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD

**LIC. JACQUELIN TORRES MORA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
RECREACIÓN.**

**PROFR. MIGUEL RAMÍREZ FRÍAS
DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
RECREACIÓN.**

**LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS
CONTRALORA MUNICIPAL**

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y SUBCOMITÉS QUE LO CONFORMA

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

SUBCOMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA

C. GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
HACIENDA.

LIC. PAULINO VIDAL SOSA
SUBDIRECTOR DE INGRESOS DE LA
DIRECCIÓN DE FINANZAS.

M.A.P. JOSÉ ALFONSO ÁLVAREZ RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE AUDITORIA INSTITUCIONAL
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

**ING. ADOLFO ALBERTO FERRER
AGUILAR**
DIRECTOR DE OBRAS
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES.

LIC. MAGDALENA MAGAÑA DAMIÁN
SUBDIRECTORA DE LO CONTENCIOSO Y
AMPARO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS.

LIC. VÍCTOR JACOBO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL DE LA
CONTRALORÍA MUNICIPAL.

**L.C.P. SALLY DEL CARMEN MARÍN
BOLÓN**
SUBDIRECTORA DE ENLACE CON
INSTANCIAS FISCALIZADORAS
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y SUBCOMITÉS QUE LO CONFORMAN.



SUBCOMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

LIC. JOSÉ MARCOS QUINTERO
BUENDÍA
SECRETARIO TÉCNICO.

LIC. HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ
OLÁN
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN.

ING. ROSARIO GÓMEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN DE
OBRA PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR JACOBO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN MUNICIPAL.

SUBCOMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

LIC. MARTHA PATRICIA VERA
MARTÍNEZ
DIRECTORA DE FOMENTO ECONÓMICO Y
TURISMO.

M.D. BABE SEGURA CÓDOVA
COORDINADOR DE MODERNIZACIÓN E
INNOVACIÓN.

LIC. JUAN CARLOS CASTILLEJOS
CASTILLEJOS
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN
SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS.

ING. RICARDO DECLÉ LÓPEZ
COORDINADOR DEL INSTITUTO
MUNICIPAL INTEGRACIÓN DE
TECNOLOGÍAS, ENERGÍA Y AGUA.

ING. REYNOL LEÓN SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR TÉCNICO
DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO Y SUBCOMITÉS QUE LO CONFORMAN.



CONTRALORÍA MUNICIPAL

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio: CM/SNSYPI/1809/2020.

Asunto: Se remite Acta Original de la Instalación del Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del municipio de Centro, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco; a 25 de noviembre de 2020.

Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara.
Presidente del Comité de Ética e Integridad
de la Administración Pública del municipio de Centro, Tabasco,
y Director de Administración.
P r e s e n t e.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 3, fracción XXI, 9, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; remito a usted original debidamente firmada del **Acta de Instalación del Comité de Ética e Integridad de la Administración Pública del municipio de Centro, Tabasco, y de los Subcomités de Ética e Integridad, Auditoría Interna, Administración de Riesgos, Control y Desempeño Institucional, y de Tecnologías de Información y Comunicación**, de fecha veinticuatro de enero del año actual, constante de diez fojas útiles escrita en su anverso.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.



A t e n t a m e n t e.

Lic. Perla María Estrada Gallegos.
Contralora Municipal.



CONTRALORIA MUNICIPAL

C.C.P. Lic. Evaristo Hernández Cruz.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para su conocimiento.
C.C.P.- Archivo- Minutario.
LIC.PMEG /LIC.ARC/LIC. ERPR.

Prolongación de Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000, C P 86035
Villahermosa, Tabasco, México Tel (993) 3-10-32-32 ext. 1083.
www.villahermosa.gob.mx

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD